



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: IMIDAN 50WG

Número de autorización: 25828

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 04/05/2016

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Highlands House Basingstoke Road, Spencers
Wood

RG7 1NT Reading

REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.

Highlands House Basingstoke Road,
Spencers Wood

RG7 1NT Reading

REINO UNIDO

Composición: FOSMET 50% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas/sacos laminados (papel/PE/aluminio/PE) de 1, 3 y 5 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cerezo	MOSCA DE LA CEREZA	0,15	1	-	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
Manzano	CARPOCAPSA	0,15	2	20	1.000 l/ha	



Nº REGISTRO: 25828

IMIDAN 50WG

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	GRAFOLITA					Dosis máxima: 1 kg/ha.
Melocotonero	ANARSIA	0,15	2	10	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
	GRAFOLITA					
	MOSCA DE LA FRUTA					
Membrillero	CARPOCAPSA	0,15	2	20	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
Naranja	MOSCA DE LA FRUTA	0,1	1	-	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha. Cuando la dosis sea del 0,05 %, el volumen de caldo será de 2.000 l/ha.
Nashi	CARPOCAPSA	0,15	2	20	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
Nectarino	ANARSIA	0,15	2	10	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
	GRAFOLITA					
	MOSCA DE LA FRUTA					
Nogal	MOSCA DE LA NUEZ	0,15	2	19	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.
	CARPOCAPSA	0,1				
Olivo	MOSCA DEL OLIVO	0,15	2	11	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha.
	PRAYS					
Peral	CARPOCAPSA	0,15	2	20	1.000 l/ha	Dosis máxima: 1 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cerezo, Melocotonero, Nectarino	14
Manzano, Naranja, Olivo	28
Membrillero, Nashi, Peral	49
Nogal	7

Condiciones generales de uso:

Tratamiento insecticida de ingestión y contacto al aire libre.
Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y manual.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****Seguridad del aplicador:**

En manzano, peral, membrillero, nashi, naranjo, nogal, melocotonero, nectarino olivo y cerezo, mediante pulverización con tractor, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, mascarilla FFP2SL (según norma UNE-EN-149:2001 + A1:2010) o P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006) y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En manzano, naranjo, peral, membrillero, nashi y nogal, mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), además de calzado adecuado.

En melocotonero, nectarino, olivo y cerezo, mediante pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado y mascarilla FFP2SL (según norma UNE-EN-149:2001 + A1:2010) o P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En tratamiento de todos los cultivos autorizados se deberá utilizar guantes de protección química para tareas que superen las 2 horas.



En manzano, peral, membrillero, nashi y nogal, será necesario una reentrada de 7 días. En melocotonero, nectarino y cerezo, el plazo de reentrada será de 3 días. En olivo, el plazo de reentrada será de 28 días. En naranjo, no será necesario reentrada.

No entrar al cultivo hasta que el producto este seco.


No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H301 - Tóxico en caso de ingestión. H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 40 m de los cuales 20 m serán con cubierta vegetal.
- 100 m en cerezo.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta la zona no cultivada.

SPE8: Peligrosos para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Mezcla de surfactantes no iónicos (CAS 61791-12-6).

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar



Nº REGISTRO: 25828

IMIDAN 50WG

el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --